

Profesores Titulares de Universidad**AREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS»***Plazas números 1 y 2 (8-90, 9-90)***Comisión titular:**

Presidente: Don Luis de Villanueva Domínguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Soler Sánchez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ignacio de L. Paricio Ansuátegui, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Antonio Nacenta Navarro, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Jesús Barrios Sevilla, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Monjo Carrió, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Olmos Mecha, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Nicasio Roca Cladera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Esteban Vicens Bus, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Fernando Goma Ginesta, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA»*Plaza número 4 (11-90)***Comisión titular:**

Presidente: Don Ramón Alonso Sebastián, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Iruretagoyena Osuna, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco Juárez Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Lorenzo Avellá Reus, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Julio Darío Berbel Vecino, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Ballester Pareja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Arturo Serrano Bermejo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Vicente Barceló Vila, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; doña Ana Cristina Gómez Muñoz, Profesora titular de la Universidad de Córdoba, y don Alfredo Cadenas Marín, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN VEGETAL»*Plaza número 5 (12-90)***Comisión titular:**

Presidente: Don Jesús Fernández González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Pablo del Monte Díaz de Guereño, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jacinto Esteban Hernández Bermejo, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Domingo Manuel Salazar Hernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Jordi Ricard Recasens Guinjuán, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Arroyo Varela, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Angeles Mendiola Ubillos, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Fernando Pérez Camacho, Catedrático de la Universidad de Córdoba; doña María José Begoña Sarasua Saucedo, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José María Fournier Andray, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA»*Plaza número 6 (13-90)***Comisión titular:**

Presidente: Don Manuel Elices Calafat, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Navarro Ugena, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Pedro Sancho Martínez, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Rafael Pinto Suárez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y doña Luisa González Sotos, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Sánchez Gálvez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Toribio Quevedo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Manuel Prado Pozuelo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francisco Javier Belzunce Varela, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don José Federico Llopis Pla, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»*Plaza número 7 (14-90)***Comisión titular:**

Presidente: Don José Jesús Fraile Mora, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Pedro Angel García Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Serrano Iribarnegaray, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Eduardo Insunza Vallejo, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Manuel Pérez Donsión, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Román Wilhelmi Ayza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Carolina Sánchez Urdiain, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos María Álvarez Bel, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Angel Luis Orille Fernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco Javier Alonso Ripoll, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»*Plaza número 8 (15-90)***Comisión titular:**

Presidente: Don Juan Miró Chavarria, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eugenio Muñoz Camacho, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis Sotelo Sancho, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Gloria González Anadón, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Constantino Fernández Pereira, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel A. Ramos Carpio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Losada del Barrio, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Salvador Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Encarnación Jurado Alameda, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don Crispulo Gallegos Montes, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

31028 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en el artículo 4.1, c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1985, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quiénes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de dicha Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.-Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Nueve.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título.

e) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Cádiz, 10 de diciembre de 1990.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas propias del área. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Literatura». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las diferentes disciplinas del área «Teoría de la Literatura». Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las distintas asignaturas del área de «Filología Latina» que se imparten en la Universidad de Cádiz, con especial atención al Latín Renacentista. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española Contemporánea. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Internacional Privado. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores Titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Humana. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Anatomía Patológica, Biología Animal, Biología Celular, Biología Vegetal, Historia de la Ciencia y Toxicología y Legislación Sanitaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Zoología Marina (2.º curso). Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Anatomía Patológica, Biología Animal, Biología Celular, Biología Vegetal, Historia de la Ciencia y Toxicología y Legislación Sanitaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Zoología Marina (2.º curso). Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cristalografía y Mineralogía. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Civil. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Administrativo. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

III. Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica en Bioestadística y Demografía Aplicada. Centro: Escuela Universitaria de Enfermería. Dedicación: Tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Física (Electricidad y Magnetismo), de primer curso de la Diplomatura de Informática. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemática Aplicada. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras. Dedicación: Tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en ampliación de Matemáticas. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría de Circuitos y Electrometría. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Regulación, Control y Protección de Máquinas Eléctricas. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

6. OTRAS PUBLICACIONES

5. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

10. PATENTES

1.	
2.	
3.	
4.	

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)**13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)****14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE****15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION****16. OTROS MERITOS**